

# EL ENCIERRO DE LAS MUJERES DE PRESO EN LA CATEDRAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. PIONERA DE UN NUEVO MECANISMO DE OPOSICIÓN AL FRANQUISMO

*Irène Abad Buil*

El objetivo que se persigue con esta comunicación es analizar el papel que desempeñaron las mujeres en las reivindicaciones por la amnistía de los presos políticos del franquismo, en el contexto global de la oposición a las prácticas políticas y represivas de la dictadura. En los primeros momentos en que surge la figura de la “mujer de preso”, es decir, desde julio de 1938, la presencia pública de estas era nula y su actividad se reducía a comportamientos individuales de carácter solidario con el respectivo familiar encarcelado. En otras ocasiones esta solidaridad trascendía más allá de los límites familiares para establecer nexos de colaboración entre las propias mujeres que se encontraban en la misma situación (ayudas que solían traducirse en facilitar las dificultades que suponían los traslados de las mujeres desde sus domicilios habituales hasta la cárcel donde estaba encarcelado su respectivo familiar). Pero, en general, eran unos momentos de estricta clandestinidad, de constante temor y de una incontrolable puesta en práctica de diversos y duros mecanismos represivos. Al mismo tiempo hay que apuntar que, aunque hubo mujeres que contaban con una formación y experiencia política previa procedente de su inmersión en el progreso cultural y político protagonizado por la II República española, la tónica general era encontrar a mujeres abnegadas a su rol de madres-esposas, responsables de un espacio estrictamente privado y doméstico y socialmente alejadas de cualquier participación en el ámbito público de la política, destinado este fundamentalmente al sector masculino de la población. De ahí que durante lo que se ha venido a denominar desde diversos ámbitos de la comunidad científica como el “primer franquismo”,<sup>1</sup> ser “mujer de preso” estuvo política, social y económicamente estigmatizado y, por tanto, vulnerablemente sometido a prácticas represivas como detenciones, rapaduras de pelo, violaciones, incautaciones económicas, constante vigilancia, separación de sus hijos y, entre otros muchos mecanismos de represión hacia los considerados “no adeptos” al régimen, años de prisión.<sup>2</sup>

Sin embargo, a lo largo de toda la existencia de esta figura femenina (hasta 1977, con la concesión definitiva de la amnistía política) puede establecerse una clara evolución desde la “marca social” que supuso ser “mujer de preso” durante la década de 1940 a la “autodefinición” que caracterizó la incursión política de estas mujeres dentro de la oposición al franquismo y que encontró su punto de inflexión en el inicio de la campaña por la amnistía de los presos y exiliados políticos del franquismo. Esta última era una movilización de oposición política que surgía de las filas del Partido Comunista de España, pero que encontró su mejor representación pública en la figura de las “mujeres de preso”. Para ello, estas mujeres desarrollaron y pusieron en práctica una serie de instrumentos de movilización que buscaban darle cuanta más difusión y repercusión posible a sus reivindicaciones. El paso de una fase a otra tuvo que atravesarse por un intenso proceso de politización procedente de la propia toma de conciencia de las mujeres a la hora de comprender las necesidades de acción política y de los aprendizajes emanados de las organizaciones políticas y de otras mujeres con fuerte formación ideológica. Esta politización estuvo vinculada con la transición que se

produjo de una actividad puramente individual a una de carácter más colectivo. La primera de ellas, la acción individual, fue propia de la primera fase de “marca social” y fundamentalmente basada en la discreción y desconfianza social y en la solidaridad y asistencia hacia el preso político con vínculo puramente familiar. La segunda, la de la acción colectiva, adquirió mayor proyección y presencia política y social, pasando del miedo a quedar vinculadas a los presos a la utilización de esa categoría como justificación de su incursión en el espacio de la oposición. Durante esta segunda época, y ya totalmente inmersas en la campaña pro-amnistía, fue frecuente su presentación en el espacio público bajo la definición: “somos las mujeres de los presos”.<sup>3</sup> Con este apelativo encontraban una justificación clara para su incursión en el ámbito de la política. No se presentaban como mujeres con reivindicaciones de género directas sino que solicitaban la libertad de su preso (en su mayoría hombre) y, al mismo tiempo y como consecuencia de esto primero, poder mejorar su condición como mujeres y hacer frente a las responsabilidades que, según su género, tenían socialmente impuestas.<sup>4</sup>

Desde 1952 se promulgó la petición de la amnistía política para presos y exiliados del franquismo, como mejor manera de canalizar la oposición del PCE a la dictadura. A partir de ese momento, las “mujeres de preso” pasaban a encontrar en el discurso de la amnistía la posibilidad de lanzarse a las calles, denunciar públicamente su condición como “mujeres de preso” y reivindicar la libertad de sus maridos, hermanos o hijos. En esta segunda fase de las “mujeres de preso”, considerada como la época de la autodefinición y de la acción colectiva, comenzaron a protagonizarse movilizaciones que denunciaban las injusticias penitenciarias del franquismo y reclamaban la libertad de sus familiares. Las mujeres se organizaron para visitar a autoridades civiles y eclesiásticas, para recoger firmas en pro de la amnistía, para hacer recolectas de dinero y ayudar a los presos, y para desempeñar movilizaciones públicas que tenían como intención más inmediata dar a conocer a la sociedad española, e inclusive internacional, la situación en la que se encontraba su familia. Una de las más llamativas de estas movilizaciones públicas fue el encierro en determinadas iglesias. Mecanismo que les aportaba mayor grado de coordinación entre todas ellas, compromiso con una causa común y difusión de sus reivindicaciones.

Los encierros en las iglesias los hacíamos porque, para conseguir cualquier cosa para la cárcel, había que hacer algo que sonara. Y como nosotras teníamos contacto con Amnistía Internacional, con la Liga para los Derechos del Hombre y con todas aquellas organizaciones que criticaban que en España se detuviese a la gente por cosas que en toda Europa eran legales, pues teníamos que hacer cosas de las que luego se hiciesen eco todas estas organizaciones. Y claro, nosotras nos aprovechábamos de eso, atacábamos con esto. (...) Además también teníamos contacto con toda la prensa extranjera que estaba en España, a la cual le pasábamos toda la información que salía de la cárcel. Claro, eso como todo, había veces que la publicaban en el extranjero y otras que no. (...) Cuando decidimos hacer un encierro todas las mujeres enseguida les avisamos. Lo hacíamos en una iglesia porque allí teníamos más protección, porque los curas no dejaban entrar a la policía. Uno de los encierros fue en la Iglesia de Serrano, frente a la Embajada Americana, y otra en una iglesia de la calle Alcalá.<sup>5</sup>

Cuando las “mujeres de preso” madrileñas decidieron llevar a cabo el encierro en la iglesia de Serrano, lo primero que hicieron fue ponerse en contacto con el padre Gamo, militante del Partido Comunista, quien les planteó como mejor lugar la citada iglesia, ya que iban a obtener apoyo por parte de los jesuitas que la regentaban. Gracias a la colaboración de este sacerdote

estudiaron todos los detalles del encierro, incluso el lugar exacto en el que se tenían que colocar: en el lateral derecho, junto a una puerta que daba a un patio en el cual había grifos y aseos para cubrir todas las necesidades que se les pudiesen plantear a lo largo del encierro, que no tenía limitación temporal. Acordaron la fecha y ese día acudieron a la misa diaria, tras la cual permanecieron sentadas en los bancos todas aquellas que iban a realizar la protesta.<sup>6</sup> En muchas ocasiones, como ocurrió en este encierro, las mujeres acudían con sus hijos en un intento de obtener una mayor repercusión pública. Haciendo extensible el problema de los presos como algo que afectaba directamente a todo el conjunto familiar, se conseguía disimular, en cierta manera, el carácter político que encerraba la acción y repitiendo el esquema que llevaban a cabo con los propios presos, ellas, desde el interior de la iglesia en la que vivían el encierro voluntario, se veían socorridas por la solidaridad y ayuda que les llegaba desde el exterior, una ayuda materializada en forma de alimentos o ropas de abrigo.

Este es uno más de los ejemplos de encierros en iglesias protagonizados por estas mujeres, ya que este método de protesta se convirtió en habitual y se extendió por todos los puntos de España en los que hubo organizaciones femeninas en defensa del preso político. Pero, al parecer, tuvo su origen en el encierro que protagonizaron las mujeres canarias tras una caída de miembros de CC.OO. tras una reunión clandestina en la Playa de la Sardina.<sup>7</sup> Origen que, sin embargo, no ha contado con el reconocimiento suficiente y que, por tanto, supone el contenido principal de esta comunicación.<sup>8</sup>

#### LOS SUCESOS EN SARDINA DEL NORTE, CONTEXTO Y CAUSA DE LA MOVILIZACIÓN FEMENINA

El PCE en Las Palmas de Gran Canaria había convocado una asamblea de solidaridad con los obreros de la empresa SATRA (Sociedad Anónima de Trabajos Asfálticos) que llevaban varios meses sin cobrar. Esa asamblea quedó fijada para el domingo 15 de septiembre de 1968 y en la Cala de Martorell, en el barrio de Sardina del Norte, en el municipio de Gáldar. Se llegó a reunir un centenar de personas, entre obreros y familiares afectados por el problema laboral, además de otros colectivos de trabajadores que sufrían explotaciones similares y una parte significativa de la militancia comunista grancanaria. El número inusual de vehículos que se congregó en torno a la playa alertó a la Guardia Civil, que no tardó en disolver la asamblea y detener a los principales responsables.<sup>9</sup> Aquellas detenciones provocaron la reacción inmediata de las mujeres de quienes habían sido encarcelados.

En un primer momento, estas mujeres tuvieron que hacer frente a la incertidumbre de no saber qué iba a pasar con los hombres detenidos: “Mi marido fue llevado de comisaría en comisaría. Preguntaba por él y me decían que estaba en otro lugar, incluyendo en el Cuartel de la Guardia Civil. Así, y de un lado para otro, nos tuvieron todo el día”.<sup>10</sup> Una incertidumbre que se proyectaría hasta que fueron juzgados por el Tribunal de Orden Público. La misma Carmela Campos, familiarmente conocida como Mela, recuerda al respecto:

Nosotras, ante el proceso que se estaba preparando del Consejo de Guerra a nuestros respectivos maridos, la única información que teníamos era a través de los abogados. Fuimos solamente la familia. Nos acordonaron precisamente cuando nuestros maridos bajaban de los furgones de la policía para entrar en la sala donde se iba a celebrar el Consejo de Guerra. Recuerdo que me zafé del cordón de la policía militar, atravesando el sistema de seguridad y logré agarrarme a Tony como una lapa. La policía nos separó y entramos todos en la sala.<sup>11</sup>

En esta tesitura se iban a encontrar bastantes mujeres, esposas, madres, compañeras, hermanas e inclusive amigas de los detenidos en Sardinia del Norte, destacando nombres como los de Alicia Falcón, Elisa López-Ossa, Magdalena Cantero Navarro, María del Carmen Cantero Sarmiento, María del Carmen Campos Alonso o, entre otras, Rosa Morales Ruiz.

Cuando se hicieron públicas las condenas por “bandidaje y terrorismo”, como definición que legitimase la represión política que seguía practicándose en España contra las ideologías de izquierda, se aplicaron sentencias de hasta nueve años de prisión. La respuesta más inmediata a esta decisión de la jurisdicción franquista no se hizo esperar y fue protagonizada por personas directamente afectadas por las sentencias: las esposas de los presos.

En aquellos momentos comenzaba a producirse una fuerte presencia pública de las mujeres en contra de las decisiones represoras de la jurisdicción de la dictadura impulsada fundamentalmente con la resignificación que adquiría la oposición. La solidez de esta nueva oposición crecía con hechos significativos como la Jornada de Reconciliación Nacional, de 1956, y la Huelga General Pacífica, de 1959, o con el aumento de los movimientos obrero y estudiantil. Unos movimientos que potenciaban la unión y organización, la presencia en las calles, el fin del miedo, las protestas contra la represión y la reivindicación de derechos. En este sentido tuvo una importancia relevante el surgimiento de Comisiones Obreras en 1964. Con esas pretensiones de aunar la movilización surgieron otras propuestas, y de manera vinculante tanto a CC.OO. como al PCE nació una asociación dispuesta a canalizar las luchas protagonizadas por las mujeres: el Movimiento Democrático de Mujeres.<sup>12</sup>

Con este nuevo contexto político que representaba la nueva oposición y el refuerzo organizativo que representaban estas asociaciones no legalizadas, no era de extrañar que las mujeres de los presos encontrasen mayores apoyos para sostener sus reivindicaciones y las actividades a través de las cuales las canalizaron. De ahí que en 1968 fuera frecuente el que grupos de mujeres se coordinasen para realizar visitas a autoridades civiles y eclesiásticas, o para enviar informes clandestinos a Radio España Independiente con el fin de propagar internacionalmente el abuso hacia los presos, o para escribir cartas a asociaciones y autoridades internacionales o, como llegó a ocurrir en el Penal Central de Burgos, se practicara un silencio colectivo entre presos y mujeres a la hora de comunicar en la cárcel como protesta a la incomunicación a la que se estaba sometiendo a uno de los encarcelados. Inclusive años antes, y como oposición a las prácticas represivas ejercidas tras las huelgas mineras asturianas de 1962, un grupo de mujeres se había aventurado a protagonizar una manifestación frente a la Dirección General de Seguridad en la propia Puerta del Sol de Madrid.<sup>13</sup>

En Las Palmas también se aplicaron acciones antes del famoso encierro de 1968. Así pues, el Primero de Mayo de 1966 un grupo de mujeres, acompañadas de sus hijos, salieron desde la Catedral de Santa Ana en Las Palmas de Gran Canaria con la intención de recorrer el paseo de la avenida marítima con banderas de conmemoración a la fecha y vestidas con jerseys rojos. Poco tardaron en ser detenidas todas las manifestantes, a quienes metieron en los furgones, incluyendo a los niños, y conducidas a comisaría. Tras unas horas fueron puestas en libertad, pero un año más tarde tuvieron que asistir, como acusadas, a un juicio en Madrid, quedando absueltas de un delito de “alteración del orden público”.<sup>14</sup>

Todas estas acciones femeninas no pueden evidentemente considerarse como producto exclusivo de la “conciencia femenina” a la que se hacía alusión anteriormente, sino que estaban inexorablemente unidas al contexto de la oposición política en general y al de la

campana pro-amnistía en particular. Así pues, en la mayoría de todas ellas, ya que también hay que tener en cuenta las excepciones, se produjo una relevante combinación entre el impulso de las agrupaciones políticas de izquierda, y fundamentalmente del PCE por el peso casi unilateral que adquirió en el ámbito de la oposición, y de los presos para que las mujeres se implicasen en la reivindicación por la amnistía. Por otro lado, la toma de conciencia por parte de la mujer de la relevancia de su participación en el espacio de la oposición tuvo como consecuencia el que las mujeres comprendiesen la relevancia e impacto social que sus actos estaban adquiriendo y, al mismo tiempo, comenzasen a plantear otras iniciativas de lucha. Un ejemplo de esto fueron los múltiples encierros en catedrales o iglesias que muchos grupos de mujeres llevaron a cabo como protesta ante las constantes muestras de represión que se seguían viviendo en España. Este tipo de actuaciones fueron resultado, pues, no solamente de un ataque directo hacia la cotidianidad y los derechos y responsabilidades de estas mujeres, sino también de un proceso de asimilación, concienciación y consolidación de la presencia femenina en el ámbito de la amnistía política. Y es en este marco en el que se llevó a cabo el encierro en la catedral de Las Palmas como respuesta a unas sentencias que aplacaban la libertad de unas personas y que, al mismo tiempo, subrayaban el peso de la dictadura militar.

Algunas de aquellas mujeres afectadas por las detenciones efectuadas en Sardina del Norte decidieron que una manera efectiva a la hora de llamar la atención sobre la problemática que estaban viviendo era conseguir encerrarse en la Catedral de Santa Ana, constituyendo de esa manera “una forma de lucha nueva”.<sup>15</sup>

Decidimos encerrarnos unas ocho o diez mujeres en la Catedral, con el propósito de hacer presión para reivindicar justicia para nuestros maridos condenados. Durante el encierro, el sacristán, a la hora de cerrar las puertas de la Catedral, nos decía que nos teníamos que marchar para nuestras casas, pero nosotras decidimos quedarnos. (...) queríamos que el obispo, Infantes Florido, nos recibiera. Al día siguiente, el obispo fue a vernos. (...) Nosotras queríamos hablar con Infantes Florido, con el objetivo de contar con su presencia para poder salir todas nosotras de la Catedral de manera pacífica, pues fuera nos estaban esperando muchos policías de la secreta. Al final, el obispo estuvo allí con nosotras.

El encierro duró tres días (...) dormíamos en los bancos de la Catedral, comíamos bocadillos y tomábamos café que teníamos en los termos. En lo que respecta a la proyección social en los medios de comunicación sobre este problema político, puedo decir que nosotras apenas nos enterábamos de nada, pues no publicaban casi nada. No obstante, supimos que la noticia de nuestro encierro se divulgó en toda España, donde Marcelino Camacho nombró mucho este problema.<sup>16</sup>

La repercusión política que alcanzaron no fue la esperada, ya que reivindicaban la libertad de sus presos, pero al menos consiguieron que el mencionado obispo Infantes Florido las visitara en la catedral garantizándoles inmunidad por la actividad prohibida que estaban protagonizando, cosa que logró evitando la entrada de la policía. Sin embargo, la repercusión social lograda fue enorme, hasta el punto de que muchos grupos de mujeres de preso de la Península comenzaron a llevar a cabo encierros en catedrales o en iglesias significativas, como el anteriormente mencionado caso de las mujeres madrileñas en la iglesia de Serrano.

Las respuestas a las sentencias a sus presos no quedó reducida al ya mencionado encierro, sino que trascendió más allá y vino acompañado por una huelga de hambre que secundaba la llevada a cabo por los presos políticos en el interior de la cárcel. De los propios presos

recibieron la consigna de encerrarse en la catedral como mecanismo de presión, de ellas surgió la iniciativa de adherirse también a dicha huelga de hambre.<sup>17</sup>

A estas movilizaciones hay que añadir las constantes atenciones que todas ellas dedicaron al preso, convirtiéndose en un verdadero nexo entre el interior y el exterior de las cárceles franquistas. Nexo de unión que, en muchas ocasiones y como consecuencia de la constante represión a la que eran sometidas algunas familias, se convertía en algo cotidiano para muchas de estas mujeres. Destaca por ejemplo el caso de María del Carmen Sarmiento Valle, una mujer que había pasado por las detenciones de su marido, sus hijos y su nieto. Así pues, cuando detuvieron a este último, José Luis Gallardo Cantero, cuanto solo tenía quince años por “propaganda ilegal y pertenencia a las Juventudes Comunistas” en 1973, esta, a pesar de su edad y de que su nieto sólo estuvo encarcelado durante tres días, no dudó en ir a visitarlo a la cárcel. Subiendo la cuesta que había hasta la puerta de la misma exclamó una frase que posteriormente se haría famosa entre la izquierda canaria: “He subido esta cuesta para visitar a mi marido, luego para visitar a mis hijos y ahora para visitar a mi nieto. ¿Habrá alguien que haya visitado a tres generaciones seguidas de presos políticos?”.<sup>18</sup>

En cuanto a estas atenciones hay que apuntar el hecho de que tanto estas “mujeres de preso” como las que se encontraban en las Islas Baleares, encontraron una gran cantidad de dificultades en cuanto a la visita al preso se refiere cuando este último era trasladado a alguna prisión peninsular. Recuerda María del Carmen Cantero Sarmiento que los viajes en avión los podían realizar gracias a la ayuda económica que les ofrecían otros familiares y al hecho de que la agencia con la que contrataban dicho vuelo les permitía pagarlo a plazos, lo cual quiere decir que la frecuencia con que iban a visitar a sus presos era escasísima. Una vez en la Península hacían uso de las redes de solidaridad que entre los presos y las familias de los mismos se tejían para facilitar toda la acción llevada a cabo en torno a las cárceles franquistas. De ahí que siempre que podían, y dependiendo de la prisión en la que se encontraran sus esposos, se alojaban en casas de personas en las mismas circunstancias que ellas. Una de esas casas frecuentadas fue la de Josefina Samper y Marcelino Camacho.<sup>19</sup>

Eran esas colaboraciones constantes, la *sororidad* o solidaridad femenina de la que gozaban y el ir adquiriendo fuerza en sus acciones lo que hizo que muchas mujeres que nunca habían tenido contacto alguno con participaciones de carácter político comenzasen a sentirse en la necesidad de lanzarse al espacio público y reivindicar sus derechos. Sin embargo hay que decir que en esta concienciación jugaron un relevante papel las mujeres con una formación política previa a la circunstancia de convertirse en “mujeres de preso”, como fue el caso de Alicia Falcón. Desde muy joven se encargaba de la distribución de *Mundo Obrero*. Posteriormente, al mes de casarse con Germán Pérez en febrero de 1947, este último fue detenido y ella tendría que poner en práctica su experiencia política para desempeñar un papel activo y eficaz en la defensa de los presos políticos.<sup>20</sup>

## CONCLUSIÓN

El centrar esta comunicación en el encierro de diversas “mujeres de preso” en la Catedral de Santa Ana de Las Palmas de Gran Canaria no solamente tiene por objetivo tratar de darle mayor relevancia a un hecho histórico que, aunque entre la izquierda canaria ha sido muy tenido en cuenta, en la Península apenas ha trascendido, salvo para aquellas mujeres peninsulares que en contacto directo con las isleñas fueron partícipes de dicha acción para posteriormente llevarla a cabo en sus ciudades de residencia. El otro fin fundamental que se persigue es tratar de comprender las circunstancias políticas (de represión), sociales (de

trasgresión a lo que ellas consideraban sus responsabilidades de género, entre ellas el mantenimiento de la unidad familiar) e incluso económicas (la ausencia del esposo en las casas suponía un fuerte golpe a la economía familiar, ya que eran ellos los que en la mayoría de los casos aportaban el sueldo principal) que impulsaron a estas mujeres a hacer frente a las prohibiciones de movilización al margen de la dictadura para echarse a la calle y reivindicar la libertad y el fin de la represión hacia sus familiares.

Fueron ellas las que, apoyándose en la defensa de sus propios intereses familiares, consiguieron alzar el bastión de la amnistía política, convirtiéndose en un relevante elemento representativo de dicha campaña. Sin embargo hay que decir que a estas mujeres no se les ha reconocido plenamente su labor, a pesar del riesgo que corrieron y de los esfuerzos que tuvieron que realizar por no contar con una sólida experiencia de organización política al quedar, por su condición de mujeres, al margen de dicho espacio y por tener que luchar en el intento de sacar adelante no solamente a su preso político sino al resto de la familia que quedaba en el exterior.

De ahí que lo que con esta comunicación se pretende es ampliar, aunque brevemente, el análisis sobre la participación política de las “mujeres de preso” de manera general, y sobre la relevante contribución a una nueva manera de movilización que realizaron las mujeres canarias en particular. Con respecto a este último tema es preciso decir que solo dos estudios locales, mencionados constantemente a lo largo de este texto, hacen alusión a este hecho tan puntual, lo cual subraya la anteriormente mencionada poca trascendencia que históricamente se le ha dado. El hecho de tratar de hacer visible la participación pública de las “mujeres de preso” dentro del ámbito de la movilización política de la oposición ayudará considerablemente a reconocer acciones, reivindicaciones y motivaciones concretas que han quedado absorbidas por la constante alusión de la época de luchar por una “causa común”. Sin embargo, y ya para terminar, es preciso reconocer que el conocimiento de estas movilizaciones femeninas en pro del preso político, por la amnistía y en contra de la dictadura franquista servirá para enriquecer los constantes y cada vez más completos estudios sobre la oposición política al franquismo por un lado, y para ampliar la visión académica existente en cuanto a la participación femenina en este período de la historia de España.

## **BIBLIOGRAFÍA**

ABAD BUIL, Irene: *Las mujeres de los presos políticos. Represión, solidaridad y movilización en los extramuros de las cárceles franquistas*, tesis autorizada, Universidad de Zaragoza, 2007.

CANTERO SARMIENTO, Arturo: *Mujeres canarias contra la represión*, Las Palmas de Gran Canaria: Centro de la Cultura Popular Canaria, 1997.

MILLARES CANTERO, Sergio; GONZÁLEZ IZQUIERDO, Manuel y LEAL MÚJICA, Cirilo: *Los sucesos de Sardina del Norte. Notas para la historia*, Las Palmas de Gran Canaria: edición de CC.OO., Gobierno de Canarias y Centro de la Cultura Popular Canaria, 2005.

## **TESTIMONIOS ORALES**

Testimonio de Rosa Morales Ruiz. Entrevista realizada en Las Palmas de Gran Canaria el 19 de noviembre de 2007.

## **MATERIAL GRÁFICO**

Documental *Los sucesos de Sardina del Norte. La Memoria Silenciada*, dirigido por David Baute y producido por Tinglado Film y Televisión Canaria.



## NOTAS

- <sup>1</sup> Muchos historiadores contemporaneístas establecen la línea divisoria entre el primer y segundo franquismo en el fin del sistema económico autárquico y la puesta en vigor de los primeros planes de estabilización. Es decir, que lo hacen desde una perspectiva del estudio económico de este período de la historia de España y que coincide en establecer como año bisagra al de 1952, momento en que se pone fin a la autarquía. En esta comunicación también se va a considerar este año como punto de inflexión entre uno y otro período del franquismo por el hecho de coincidir con el inicio de la campaña por la amnistía de los presos políticos y exiliados. Cabe resaltar esta idea porque tanto el aspecto económico como el político van a confluir en importancia a la hora de comprender los cambios que se producen en la interpretación de la figura de la “mujer de preso”. Una figura directamente afectada por la situación de penuria económica vivida durante la primera década de la dictadura, no solo por las restricciones impuestas por la autarquía sino también por las numerosas incautaciones que sobre sus propiedades aplicó el franquismo, y por las circunstancias políticas que les acarrea el hecho de quedar relegadas al sector socialmente considerado por el “perdedor” de la Guerra Civil.
- <sup>2</sup> Nos podríamos extender mucho sobre la represión de la que fueron víctimas las “mujeres de preso”, pero no es el fin que con esta comunicación se persigue. Simplemente apuntar una idea clara al plantear esta cuestión. Así pues hacer mención al hecho de que muchas de las prácticas represivas que sobre ellas se ejecutaron tuvieron un carácter puramente sexual, de ahí que sea lícito hablar de una “represión sexual” hacia ellas por dos motivos fundamentales: porque en muchas ocasiones (en el caso de violaciones, de la obligación de ir a limpiar las dependencias policiales donde habían sido torturados sus maridos presos, de las rapaduras de pelo...) lo que se trataba era de atacar directamente a aquellos elementos claves de la feminidad y, en segundo lugar, porque el hecho de ser la mujer de una persona no cercana a la ideología impuesta por el franquismo (considerando con este término “mujer” no solamente a la esposa, sino también a la hija, la hermana, la madre o la mujer más directamente vinculada en el exterior con el preso) se convertía en una causa para deshumanizar al “enemigo” (como así era considerada toda la izquierda política) y desposeer al preso.
- <sup>3</sup> AHPCE, Represión franquista, Solidaridad con los represaliados, Cartas y peticiones, caja 45, carpeta 1, marzo 1959, “Carta de las madres, esposa e hijas de los presos”. En dicha carta se utiliza claramente la alusión directa a su condición de “mujeres de preso” para reivindicar la libertad de sus familiares encarcelados. El fragmento en el que se encuadra es el siguiente: “(...) Después de 15, 18 y hasta 20 años de cautiverio creemos que ha llegado la hora de poner fin a nuestro martirio de abrir las puertas de las cárceles y de devolver a nuestros hogares el consuelo y la alegría que les falta. Nosotras, las madres, esposas, hijas y hermanas de los presos políticos comprobamos diariamente que todo el país comparte nuestras esperanzas (...)”.
- <sup>4</sup> La historiadora americana Temma Kaplan ha definido como “conciencia femenina” al conjunto de responsabilidades que una clase particular, una cultura o un período histórico concreto atribuyen a la mujer a la hora de justificar su inserción en un ámbito público herméticamente reservado para el sector masculino de la sociedad. Esta parcelación de espacios, históricamente definida según la división sexual del trabajo, se prolongó al resto de niveles político-sociales de las relaciones regidas por el género. De ahí que las mujeres que aceptaron y asimilaron los valores culturales correspondientes al sexo femenino gestaron, según Kaplan, una conciencia femenina que funcionó como base a partir de la cual extender su actividad. De ellas dependían, entre otras tareas directamente vinculadas a la domesticidad, el cuidado de la familia y la lucha por la supervivencia. KAPLAN, Temma (1990): “Conciencia femenina y acción colectiva: el caso de Barcelona, 1910-1918”, en AMELANG, James S. y NASH, Mary (eds.): *Historia y Género. Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, Valencia: Ediciones Alfons el Magnanim, Institutió Valenciana D’Estudis i Investigació, pp. 267-295.
- <sup>5</sup> Testimonio de Josefina Samper. Entrevista realizada en Madrid, el 14 de febrero de 2004.
- <sup>6</sup> Hay que apuntar que este sistema de acudir a la misa y quedarse allí tras ella era el utilizado en todos los encierros, sobre todo en aquellos en los que no contaban con el beneplácito de los párrocos de las mismas. Era una manera de protestar y, al mismo tiempo, de intimidar.
- <sup>7</sup> Testimonio de Josefina Samper. Entrevista realizada en Madrid, el 14 de febrero de 2004.

- <sup>8</sup> El hecho de que no haya trascendido excesivamente el que las mujeres canarias fueran pioneras de este mecanismo de protesta es fundamentalmente debido al poco conocimiento general que existe con respecto a las movilizaciones protagonizadas por las “mujeres de preso”. La no existencia de estudios locales o específicos sobre las mismas incita a englobar todas las acciones conocidas en cuanto a ayuda al preso se refiere en el marco general de la historia de las “mujeres de preso”, perdiéndose los matices propios de tiempo, espacio y circunstancialidad.
- <sup>9</sup> Entre los detenidos figuraron nombres como los de Jesús Redondo Abuín, Antonio Gallardo Navarro, Manuel Morales Macías, José Luis Gallardo Navarro, Juan Quesada Cruz, Juan Francisco Morales Ruiz, Manuel Vizcaíno Reyes, José Montenegro Álamo, Ramón Armando León, Francisco Hernández Rodríguez, Lorenzo Felipe Vera, Leopoldo Valido Florido, José del Toro Augusto, Francisco Delgado Cabrera, Ángel Dávila Sarmiento, Jesús Cantero Sarmiento o Manuel García Robayna, entre otros.
- <sup>10</sup> MILLARES CANTERO et ali (2005): p. 114. Testimonio de Carmela Campos Alonso.
- <sup>11</sup> *Ibidem*.
- <sup>12</sup> Para la ampliación de este tema pueden consultarse los siguientes trabajos: LARUMBE, M.A.: *Una inmensa minoría. Influencia y feminismo en la Transición*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 2002; FALCÓN, L.: *Mujer y poder político. Fundamentos de objetivos e ideología del Movimiento Feminista*, Vindicación Feminista, Madrid, 1992; ARRIERO RANZ, F.: “El movimiento democrático de mujeres: de la lucha antifranquista a la conciencia feminista (1964-1975)”, en *Actas del Congreso La Transición de la Dictadura Franquista a la Democracia*, Barcelona, 2005, pp. 253-263; ASOCIACIÓN “MUJERES EN LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA”: *Españolas en la Transición. De excluidas a protagonistas (1973-1982)*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1999; ABAD BUIL, I.: “Movimiento Democrático de Mujeres. Un vehículo para la búsqueda de una nueva ciudadanía femenina en la transición española”, en *Actas del Congreso La Transición de la Dictadura Franquista a la Democracia*, Barcelona, 2005, pp. 245-253.
- <sup>13</sup> Todos estos datos han sido extraídos de ABAD BUIL, IRENE: *Las mujeres de los presos. Represión, solidaridad y movilización en los extramuros de las cárceles franquistas, 1936-1977*, tesis autorizada, Universidad de Zaragoza, abril de 2007.
- <sup>14</sup> MILLARES CANTERO, Sergio; GONZÁLEZ IZQUIERDO, Manuel; LEAL MUJICA, Cirilo (2005): *Los sucesos de Sardina del Norte. Notas para la historia*, Las Palmas de Gran Canaria: Gobierno de Canarias, CC.OO. Canarias, Centro de la Cultura Popular Canaria, p. 124.
- <sup>15</sup> MILLARES CANTERO, Sergio; GONZÁLEZ IZQUIERDO, Manuel; LEAL MUJICA, Cirilo (2005): *Los sucesos de Sardina del Norte. Notas para la historia*, Las Palmas de Gran Canaria: Gobierno de Canarias, CC.OO. Canarias, Centro de la Cultura Popular Canaria, p. 36. El entrecomillado hace alusión a la definición que del encierro hace uno de los testimonios de los sucesos de Sardina del Norte, José del Toro, p. 53.
- <sup>16</sup> MILLARES CANTERO et ali (2005): pp. 127-128. Testimonio de María del Carmen Cantero Sarmiento.
- <sup>17</sup> Testimonio de Rosa Morales Ruiz. Entrevista realizada en Las Palmas de Gran Canaria el 19 de noviembre de 2007. Para más información de los acontecimientos que explican toda la situación vivida por estas mujeres véase: CANTERO SARMIENTO, Arturo: *Mujeres canarias contra la represión*, Las Palmas de Gran Canaria, Editado por el Centro de la Cultura Popular Canaria, 1997; MILLARES CANTERO, Sergio, GONZÁLEZ IZQUIERDO, Manuel y LEAL MUJICA, Cirilo: *Los sucesos de Sardina del Norte*, Las Palmas de Gran Canaria, editado por CC.OO. y el Gobierno de Canarias, 2005.
- <sup>18</sup> CANTERO SARMIENTO, Arturo: *Mujeres canarias contra la represión*, editado por el Centro de la Cultura Popular Canaria, Gran Canaria, 1997, p. 32.
- <sup>19</sup> MILLARES CANTERO et ali (2005): pp. 128-129. Afirmación ratificada por el testimonio de Josefina Samper. Entrevista realizada en Madrid, el 4 de febrero de 2004. Esta misma información se confirma en

ASAMI, E. y GÓMEZ GIL, A.: *Marcelino Camacho y Josefina. Coherencia y honradez de un líder*, Algara ediciones, Madrid, 2003.

<sup>20</sup> CANTERO SARMIENTO, Arturo: *Mujeres canarias contra la represión*, editado por el Centro de la Cultura Popular Canaria, Gran Canaria, 1997, p. 39.